COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 113 DE 2025
CONTRATO 704 DE 2025

OFERENTE
MULTISERVICIOS LMB S.A.S.
901411828-3
CR 6 A 25 87
rentacardelpuerto@gmail.com
3183182403
PUERTO BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 113 de 2025

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 113 de 2025, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	**:**	**CONSULTORIA PARA ACTUALIZAR LOS DOCUMENTOS DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE) Y EL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES (PGRM) DEL MUNICPIO DE PUERTO BOYACÁ**
VALOR DEL CONTRATO	**:**	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($39.800.000)**
PLAZO DE EJECUCION	**:**	**DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será La **SECRETARIA DE GOBIERNO.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- **ESTUDIO Y ESTRUCTURACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS EN EL TEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:**

 - Marco normativo en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Marco normativo en materia de Cambio Climático.
 - Marco de la Política Nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Plan Nacional de Desarrollo.
 - Plan Departamental y Municipal de Desarrollo.
 - Instrumentos para la gestión del riesgo de Desastres.

- **ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL PANORAMA ACTUALIZADO DE ESCENARIOS DE RIESGOS EXISTENTE EN EL MUNICIPIO** (Incluye ajuste de los componentes relacionados a continuación, a partir de la información existente y de los datos o reportes surgidos por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, posterior a la última actualización realizada a los documentos del EMPE y PGRM)**:**

 - Identificación y análisis de amenazas.
 - Evaluación de la Vulnerabilidad.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 113 DE 2025
CONTRATO 704 DE 2025

- Delimitación y zonificación áreas de amenazas.
- Delimitación y zonificación áreas de riesgo.
- Caracterización General de escenarios de riesgo
- Inventario de antecedentes de emergencias ocurridas en el municipio

➢ **FORMULACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES INCORPORANDO EL COMPONENTE DE CAMBIO CLIMÁTICO** (Incluye ajuste de los componentes relacionados a continuación, a partir de la información existente y de los datos o reportes surgidos por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, posterior a la última actualización realizada a los documentos del EMPE y PGRM)**.**

- Introducción.
- Objetivo General y específico.
- Políticas.
- Estrategias.
- Escenarios de riesgo priorizados (Incluye Programas, acciones, resumen de costos y cronograma). Incorporando el componente de cambio climático.
- Inventario actualizado de Recursos (humano, materiales, maquinaria y vehículos) de cada una de las instituciones que conforman el CMGRD.
- Organización y funciones para la respuesta a emergencias.
- Niveles de Emergencia.
- Estructura de intervención de la respuesta a emergencias.
- Procedimientos operativos para la respuesta.
- Articulación y sostenibilidad.
- Instrumentos de seguimiento y evaluación.
- Socialización y aprobación ante el CMGRD.

➢ Tener en cuenta las directrices y problemática determinada en los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo.
➢ Socializar y contar con el concepto favorable del consejo municipal de gestión del riego de desastres.
➢ Realizar mesas de trabajo con las comunidades donde se presentan mayores índices de emergencias en los sectores correspondientes a la ribera del rio Magdalena en el área urbana. Y en el área rural en los centros poblados de Puerto Serviez, Puerto Romero y Puerto Pinzón.
➢ Entregar las memorias físicas y magnéticas de la información obtenida en el proceso de recolección, concertación y formulación del EMRE Y PGMR. Cada documento a desarrollar deberá ser entregado en tres (3) copias en forma documental escrita y en medio magnética.
➢ Contratar conforme a lo dispuesto, bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente e idóneo que sea necesario para la cabal ejecución del objeto de este contrato.
➢ Verificar que la consultoría se preste en condiciones de calidad.
➢ Efectuar los pagos correspondientes al contratista de acuerdo con la forma de pago establecida.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 113 DE 2025
CONTRATO 704 DE 2025

- **OFERTA ECONOMICA**

ITEM	CONCEPTO	A	B	C	D	F	VALOR X MES (AXBXCXD)	VALOR TOTAL
1	PERSONAL DE APOYO	CANT	SUELDO BASICO	DEDICACION	%FM	MESES		
1,1	Profesional con conocimientos afines al área de gestión del riesgo	1	$ 4.758.000,00	1	2	2,5	$ 9.516.000,00	$ 23.790.000,00
1,2	Técnico (relacionado en áreas administrativas	1	$ 2.652.000,00	1	2	2,5	$ 5.304.000,00	$ 13.260.000,00
							ITEM 1. COSTO TOTAL DE ACTIVIDAD PARA EL PERSONAL DE APOYO	**$ 37.050.000,00**
2	OTROS COSTOS				UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,1	Pólizas y garantías					1	$ 75.000,00	$ 75.000,00
2,2	Papeleria,fotocopias,internet.					2,5	$ 1.070.000,00	$ 2.675.000,00
							ITEM 2. COSTO TOTAL DE ACTIVIDAD	**$ 2.750.000,00**
							COSTO (ITEM 1+ITEM 2)	**$ 39.800.000,00**

CDP	**:**	**2025.CEN.01.100192**
CODIGO PRESUPUESTAL	**:**	**2.3.2.02.02.008 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION.**
FUENTE O RECURSO		**1005 – SUPERAVIT DE FONDO DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE.**
PRODUCTO CPC		**83931 – SERVICIOS DE CONSULTORIA AMBIENTAL**

FORMAS DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Un pago final del cien por ciento (100%) para el cual el asociado deberá allegar los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales del personal que emplee en la ejecución del mismo, además deberá presentar informe final de actividades aprobado por el supervisor y la respectiva acta de liquidación). **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

7.1. **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

7.2. **Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

ANGELICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIÉRREZ SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	**MULTISERVICIOS LMB S.A.S.** **CONTRATISTA**
Proyectó: D.R	